



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 650-2018-MPM/A

Moyobamba, 14 SEP. 2018

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 548-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 548-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, en el Quinto considerando según la Nota Informativa N° 364-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 13 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la **Aprobación de Ejecución de Obra** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN" I ETAPA**, con código SNIP N° 357975; según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	de	Recursos Ordinarios
<b>Monto</b>		<b>SI 1'837,850.77</b>

Que, el inciso 1) del Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; manifiesta expresamente lo siguiente: *"Rectificación de errores. 210.1.- Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en el numeral 1) del Artículo 210° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial y la Gerencia Municipal.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el Quinto** considerando de la **Resolución de Alcaldía N° 548-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018**; en el cual se otorga la disponibilidad presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra, existiendo error en la Fuente de Financiamiento: por cuanto:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 650 -2018-MPM/A

DICE:		DEBE DECIR:	
<b><u>Octavo Considerando:</u></b> Que, mediante Nota Informativa N° 364-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 13 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; según el siguiente detalle:		<b><u>Octavo Considerando:</u></b> Que, mediante Nota Informativa N° 364-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 13 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; según el siguiente detalle:	
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	Fuente de Financiamiento	<b>Recursos Determinados</b>
<b>Monto</b>	<b>S/ 1'837,850.77</b>	<b>Monto</b>	<b>S/ 1'837,850.77</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADECUAR**, los documentos administrativos que se deriven de la Resolución Rectificada mencionada en el Artículo Primero.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y demás áreas administrativas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR**, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR**, a la Secretaría General, y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Alc. Domingo Jiménez Salas*  
ALCALDE